



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-00084182--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2019-1505-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el EX-2019-00084182--UNC-ME#FAUD, en el que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **TALLER DE DISEÑO COOPERATIVO**;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en la mención del nombre de la cátedra en cuestión, en el VISTO y en el ARTÍCULO 1º de la mencionada Resolución, correspondiendo rectificarlo;

Que Secretaría Académica solicita rectificar la RD-2019-1505-E-UNC-DEC#FAUD;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO y ARTÍCULO 1º de la RD-2019-1505-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...la cátedra de **TALLER DE DISEÑO CORPORATIVO** ..."; debe decir: "...la cátedra de **TALLER DE DISEÑO COOPERATIVO** ...".

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

